

MAT. : Autoriza Actividad al Grupo
Acción Antifascista Concepción.

CONCEPCIÓN, 11 MAY 2010

RESOLUCIÓN EXENTA N° 348 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don **Pablo Reyes Morales**, Cédula Nacional de Identidad N° 14.391.103-9, representante del Grupo Acción Antifascista de Concepción.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE a don **Pablo Reyes Morales**, para realizar una marcha por las calles de Concepción, el próximo 22 de mayo del año en curso, desde las 13:00 y hasta las 15:00 horas, con la finalidad de desarrollar la 6° marcha anual antifascistas Concepción 2010.

La actividad, en este acto autorizada, se llevará a cabo desde la Plaza España hasta la Plaza de la Independencia de la comuna de Concepción.

2. COMUNÍQUESE a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO.

Distribución:

- 1.- Destinatario.
- 2.- VIII Zona de Carabineros de Chile.
- 3.- Prefectura de Carabineros de Concepción.
- 4.- Prefectura Policía de Investigaciones.
- 5.- Intendencia Regional.
- 6.- Municipalidad de Concepción.
- 7.- Asesoría Jurídica.